

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. —La Presentacion de Ntra. Señora.

EL SOL. Sale... a las 7 y 9 minutos.
Pónese... a las 4 y 51 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 7 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos y media fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se lee un dictámen en que la comision propone al Congreso se sirva aprobar el acta del distrito de Quiroga y admitir como diputado al señor Saco.

El Sr. Ribot: Desearia que se suspendiera la discusion de este dictámen para cuando estuviere constituido el Congreso, porque se han cometido tales excesos y tropelias en las elecciones de Quiroga, que el Congreso está en el caso de desaprobárselas. Un número de electores superior al que se supone que votó por el señor Saco, ha protestado contra la validez de esta eleccion, reclamando por los medios que establecen las leyes. De los muchos hechos que pudiera citar son notables los siguientes:

Veinte y siete electores votaron públicamente por el señor Vazquez Queipo y entregaron sus papeletas abiertas. Cuando se hizo el escrutinio, solo se leyeron catorce y no aparecieron en el acta mas que doce votos á favor de dicho señor.

Una de las secciones fué presidida por un segundo teniente de alcalde que estaba en cama, y hubo de ser convalidado el dia antes al lugar de la eleccion, cometiéndose la ilegalidad de que dirigiera los trabajos electorales en que tomaban parte el alcalde y el primer teniente.

El Sr. Somoza: Nunca ha tenido influencia el señor Vazquez Queipo en el distrito de Quiroga ni en toda la provincia de Lugo para salir diputado. Cuando allí se le ha elegido ha sido por nuestro influjo. Nada le debe aquel pais, pues á pesar de que ha estado en posicion de favorecerle no lo ha hecho. El señor Vazquez Queipo no hizo mas que establecer un correo, que se llamó muy bien de familia entre Madrid y casa con notable perjuicio para el erario, porque costaba mucho y no producía nada, y sin ninguna ventaja positiva para los pueblos.

Desde que el señor Vazquez Queipo sufrió que el señor conde de san Luis le arrojase un guante en este cuerpo y no se atrevió á recogerle, debió contar con no ser nunca elegido por Galicia. Los gallegos no quieren nunca por representante á quien tiene tal manera de portarse.

Si en el distrito de Quiroga ha habido excesos, arbitrariedades y tropelias no ha sido por parte de los amigos del señor Saco, sino de las pocas personas interesadas en favorecer al señor Vazquez Queipo.

El señor Ribot: Las tropelias y excesos de que he hablado, todos los hechos á que me he referido estan probados ante un juez de 1.ª instancia y rectificadas ante un escribano. Pero si aun se quiere saber mas, véase la carta dirigida por el señor Saco á un alcalde. «El orador lee una carta en que se ofrece la mayor proteccion á un alcalde prometióndole que le concederá el gobierno cuanto pida, y es interrumpido varias veces por el señor Somoza, á quien impone silencio el señor Presidente con la campanilla.»

El señor Somoza: La carta que acaba de leer el señor proppinante es apócrifa ó ha llegado á manos de su señoría por un delito.

El señor Ribot: Esta carta me ha sido entregada, hallándome hoy yo aquí, por una persona que responde de la autenticidad.

Sin mas discusion es aprobada el acta de Quiroga y admitido como diputado al señor Saco.

ACTAS DE BOLTAÑA.

Discusion del acta de don Alejandro Olivan por el distrito de Boltaña, provincia de Huesca.

El Sr. Ortega (en contra): Rogaré ante todo al señor Presidente que mande leer la instancia presentada por don Fulgencio Navarro, contra el acta que se discute. «Un señor secretario la lee. Durante la lectura ruega el diputado al señor presidente que llame al orden á los señores diputados que hablan entre sí, á lo cual accede el señor presidente.» Pido que se lea tambien el oficio dirigido por el gobernador de la provincia al alcalde del

distrito (se lee.)

Señores, despues de los documentos que el Congreso acaba de oír, poco esfuerzo necesito hacer para probar la nulidad del acta que se discute. A instancias de los electores de Boltaña, pidió don Fulgencio Navarro al señor ministro de Hacienda la habilitacion del puerto de Plan; pero ni él por mediacion mia, ni despues de haber hablado á S. E. el embajador de Francia lo pudo conseguir. Don Alejandro Olivan, persona que siempre ha estado al lado del gobierno, fué sin embargo mas afortunado, porque lo consiguió, y por medio de una orden en que se espresaba que la habilitacion de dicho puerto se conceda por influjo del señor Olivan. Este hecho es gravísimo y llamo sobre él la atencion del gobierno, porque pasos de esta especie desacreditan las instituciones representativas. El señor Olivan, que otra vez fué candidato en oposicion de don Fulgencio Navarro, se sentó en los escaños del Congreso, á pesar de haber tenido 67 votos menos que él, y fué declarado diputado. Ahora es cierto que ha tenido mas votos; pero por los documentos leidos conocerá el Congreso las ilegalidades que se han cometido en la eleccion, y resolverá en consciencia. Por mi parte, he cumplido el deber que me impone la amistad y el cargo de diputado.

El Sr. Olivan: Las coacciones de que se habla en la protesta presentada, no son tales coacciones. En primer lugar, la circular que se cita no fué circular, sino una carta confidencial dirigida al alcalde, medio que no puede en ningun caso considerarse como una amenaza.

Que se presentó un elector y preguntó quien le indemnizaba del jornal que perdía yendo á votar. Señores, el gobernador no se atrevió á sancionar la doctrina que yo profeso en este particular y que esponí francamente. En mi concepto debe ser indemnizado todo elector por el candidato á quien vota.

Respecto al último cargo, diré que yo apoyé la pretension de los esponentes, creyendo que la concesion era justa. El gobierno examinó el expediente y le resolvió como juzgó acertado. ¿Acaso no trabajó el candidato que protege el señor Ortega por lograr la misma habilitacion?

El Sr. Ortega, rectificando: Si el señor Olivan cree que los electores deben ir á votar á una distancia de 22 leguas, yo creo por el contrario que deben proporcionárseles todas las comodidades posibles.

Sé que todo expediente necesita informes y datos para resolverle; pero es extraño que la habilitacion del puerto de Plan se hubiese concedido precisamente al dia siguiente de decirme á mi el señor director de aduanas que era absolutamente imposible conseguirlo. (Risas.)

Por lo demas, ereo que el señor Olivan no tiene en el distrito de Boltaña la influencia que piensa.

Se declara el punto discutido y queda admitido diputado el señor Olivan.

ACTA DE UBEDA.

El Sr. Molinos. (Muchos diputados abandonan sus asientos, otros conversan entre sí, de modo, que no dejan oír la voz del diputado. Este se sienta viendo que es imposible hacerse escuchar.)

Se leen y quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Primero. La comision auxiliar de actas ha examinado las de los distritos que aparecen á continuacion, y aunque en ellas resultan algunas reclamaciones y protestas, como ni unas ni otras afectan, en sentir de la comision, al resultado de la eleccion, es de dictámen que el Congreso se sirva aprobarlas y admitir como diputados á los señores elegidos que acreditan su aptitud legal.

Núm.s de las actas.	Nombres y apellidos.	Distritos.	Provincias.
---------------------	----------------------	------------	-------------

80	D. Segundo Hombra.	Noya.	Coruña.
255	D. José Xifré y Casas.	Arenas de Mar.	Barcelona.
	Manuel Lopez, presidente.	Cociña.—Arenas.—Belda.—Navarro.—Carvajal,	secretario.

La comision auxiliar de actas ha examinado la de los distritos que aparecen á continuacion, y hallándolas arregladas á la ley, es de dictámen que el Congreso se sirva aprobarlas por no tener protesta ni reclamacion alguna, y admitir como diputados para dichos distritos, á los señores elegidos que acreditan su aptitud legal.

Núm.s de las actas.	Nombres y apellidos.	Distritos.	Provincias.
---------------------	----------------------	------------	-------------

17	D. Pedro Sanjurjo.	Orense.	Orense.
53	D. Antonio Jordá y Santandreu.	Berga.	Barcelona.
165	Duque de Berwich y Alba.	Puentedeum.	Coruña.
242	Marques de Bedmar.	Gerona.	Gerona.
282	D. Fernando Rodriguez Rivas.	Moron.	Sevilla.

Manuel Moreno Lopez, presidente.—Belda.—Arenas.—Cociña.—Navarro.—Carvajal, secretario.

El señor Presidente señala como orden del dia para hoy la discusion de otros varios dictámenes, el juramento de señores diputados, la constitucion definitiva del Congreso, y, si hubiere tiempo, el sorteo de las secciones.

Acto continuo levanta la sesion. Eran las cuatro y media.

ESPAÑA.

MADRID 5 de noviembre.

Ayer recibimos de la Habana la siguiente carta: Habana 28 de setiembre.

En mis anteriores cartas les tengo manifestado cuanto habia de particular, referente á los Estados Unidos, y las bandas de piratas que en aquel pais se organizan para poder invadir esta preciosa Antilla, perla de la corona de España. Muchas son las versiones que sobre esto se hacen y por lo que habrán Vds. visto en el *Diario de la Marina* del 21 de agosto, podrán deducir el verdadero estado de aquellas facciones. Nada ha influido la venida de Garibaldi; formado una opinion cual la que tiene este general adquirida en el Rio de la Plata y sitio de Roma, no la quiere aventurar sin contar con fuerzas tan suficientes que puedan aumentarla; esto es materia imposible, pues los seis mil hombres que pide con el material de guerra que le es consiguiente, no pueden reunirse en los Estados Unidos, y el de ningun modo, quiere emprender nada con lo que el ex general Lopez le ofrece sobre esta misma isla.

Con algunos se dice que existe en la isla de Cuba la junta directiva, y la de recaudacion de fondos y enganche de geates; pero no son de armas tomar, y si por un incidente se llega á descubrir quienes la componen, con mandar á algunos á pasar las navidades á España, bastará.

La época señalada, segun anuncio del Norte, es á fines del próximo mes, dias en que habrán pasado los temporales propios de la estacion: así, aun cuando ahora digan que estan unidos, que cuentan con los mayores recursos y cuanto pueda aumentarse, pueden mirarlo con menosprecio, á lo menos por lo que hoy se vé para salvar compromisos y darse de algunos miles entregados á confianza y recibidos por Lopez, podrá este afectar su desembarco en algun punto de las muchas costas de esta isla, eludiendo la activa vigilancia del crucero; pero es tambien seguro que si llega á pisar la costa, no estará ni aun veinte y cuatro horas, y su retirada será casi imposible, pagando bien cara la temeridad á que le obliga su indigencia.

El ejército ocupa el centro de la isla en toda su estension, y con poco trabajo podrá caer sobre las costas Norte ó Sur por lo muy angosto del pais:

las fuerzas de mar están apostadas en todo el litoral: personas muy acaudaladas han ofrecido al gobierno sumas considerables, y el espíritu nacional es tanto, que se mirará con desagrado que las hordas facciosas dejen de visitarnos, pues de este modo no se les podrán dar las lecciones que merecen.

Dos navios de guerra ingleses deben llegar procedentes de Lisboa, y algunas fuerzas francesas de la Martinica: estas atenciones por parte de sus gobiernos son muy loables, pero considerándonos muy superiores á nuestros enemigos, sentiríamos tener que agradecer á otras naciones la parte de influencia que tuviesen en la demanda.

(Nacion.)

INSTRUCCION PRIMARIA.

Hace tiempo tenemos observado el poco fruto que las clases trabajadoras sacan de las escuelas de instruccion primaria. Los niños mientras no pueden por su edad trabajar acuden á las escuelas, pero este tiempo es muy corto y apenas les basta para aprender las primeras nociones de lectura y escritura. En el campo, particularmente, es donde con mas prontitud dejan de asistir. Bien sea porque ya puedan desempeñar á los siete ú ocho años algunos trabajos de poca consideracion, ya porque tengan que cuidar de niños menores mientras sus padres trabajan, ya porque estos no puedan dejarlos en el pueblo teniendo que trabajar fuera del él á distancias demasiado largas, lo cierto es que un profesor se esmera y se sacrifica por preparar á los niños á fin de que puedan recibir una instruccion completa y estos le abandonan en el momento mismo en que pueden recoger el fruto de sus primeros desvelos.

Esta causa, desanima y al fin los profesores acaban por no tomar ningun interes en favor de los niños trabajadores.

Lo mismo viene á suceder con corta diferencia en las ciudades. Los hijos de los pobres dejan demasiado temprano las escuelas para entrar de aprendices en los talleres, único medio que tienen de ganar pronto un corto salario necesario para aliviar á sus familias ó atender por sí mismos á su subsistencia.

Estamos seguros que no hay ningun niño, hijo de trabajador precisado á vivir como su padre del producto de su trabajo que continúe en la escuela hasta adquirir la instruccion necesaria para entrar en las escuelas industriales. Y donde concluirán estos estudios ocupados de dia en el trabajo y no habiendo clases de noche á propósito para estos niños?

Nosotros mismos hemos experimentado en este último año la gran necesidad que hay de escuelas de noche por la enseñanza primaria. Al fundar nuestra escuela industrial considerando que los jóvenes que han llegado á alcanzar esta época en que tanto se ha fomentado la instruccion primaria tendrían ya bastantes conocimientos para ingresar en clases de instruccion elemental completa abrimos una clase de adultos sin dar entrada á ningun niño; pero pronto tuvimos que reformar esta determinacion admitiendo á todos los niños que se presentaban haciendo constar eran aprendices.

Nosotros que tenemos una escuela y en un barrio apartado del centro hemos recibido mas de doscientos niños ocupados ya de dia en el trabajo, casi todos con las primeras nociones de lectura y escritura pero ninguno con las suficientes para entrar ni aun en el año preparatorio de la enseñanza industrial.

Necesidad urgente, y antes que todo, es pues, abrir de noche las mismas escuelas de instruccion primaria establecidas hoy tanto en las ciudades como en los pueblos del campo, donde puedan perfeccionar y completar la enseñanza que empezaron á recibir. De este modo no serán infructuosos los primeros trabajos del profesor y se sacará todo el partido que puede y debe sacarse de la instruccion primaria. El gasto seria muy poco y tal vez nada. Y tal seguridad tenemos en el poco coste que tendrían esas clases de noche que no dudamos invitar á los maestros particulares las establezcan, seguros de que imponiendo á cada alumno un corto estipendio de 4

ó 6 rs. mensuales, cantidad que muchos pagarían gustosos para perfeccionarse en la lectura y escritura, habian de sacar para todos los gastos y además una buena gratificacion por su mayor trabajo. Pagar la casa y disponiendo de un menage completo solo hay que atender al gasto de luces que podrá ascender á unos siete duros para una clase de cien alumnos es decir, que por hora y media de trabajo por la noche ganaría el profesor una gratificacion de doce á veinte duros.

Los profesores de diputacion de Madrid ó los de los pueblos pagados por los ayuntamientos deberían solicitar el permiso para establecerlos de noche y estamos seguros que mas adelante nos darían las gracias por la invitacion que les hacemos en el presente artículo.

¡Ojalá oigan vuestros votos á fin de que por sí mismos y sin graves dificultades atiendan á una de las necesidades mas imperiosas para que la instruccion primaria llegue al desarrollo que es de desear!

No es decir que esto que nada puedan hacer los ayuntamientos. Deben fomentarlas en sus pueblos por todos los medios que estén á su alcance seguros que así conseguirán no hacer infructuosos los sacrificios que les cuesta sostener las escuelas gratuitas de dia.

Las escuelas dominicales tienen este mismo objeto aunque no pueden ser tantos los adelantos que se hagan en ella, ni pueden ser tan extensos los conocimientos que quieran darse. Pero por otra parte tienen otras ventajas. Facilitan la asistencia puesto que hay muchos que ni aun de noche pueden asistir y son extraordinariamente mas economicas que las de noche. Así pues, donde no puedan establecerse á estas últimas deben abrirse las dominicales con las cuales se llenará el vacío que se nota hoy en la instruccion primaria.

En otro artículo nos ocuparemos de la instruccion elemental.

ANTONIO IGNACIO SERVERA.

(El Trabajador.)

Unos tanto y otros tan poco.—Al considerar el lujo extraordinario que se emplea en todas las oficinas del gobierno, no podemos menos de escandalizarnos á la vista del miserable estado de la audiencia territorial, que por su importancia debia ser un edificio de los mas atendidos. Cualquiera de los cuarteles que cuenta Madrid en su seno está mas limpio, mas blanqueado, y sobre todo, con mas comodidades que este palacio, sin duda porque el gobierno cree que la justicia no necesita ninguna cosa para seguir pesando las virtudes y los delitos de los hombres. Las balizas de su casa se levantan con la mayor arrogancia, y ciertos lugares escusados tienen la política de escusarse demasiado con los prójimos que necesitan pasar por los corredores para entrar en las salas donde se administra justicia y demas dependencias del tribunal. (Nacion.)

El andaluz mas valiente.—Entre las reflexiones que hace El Popular, con motivo de una conspiracion descubierta en Francia, nos ha llamado la atencion el siguiente fragmento, que comentamos entre parentesis:

«La reaccion; en los dias que alcanzamos, no puede ser temida en nuestro concepto (en el nuestro sí; El Popular no la teme, porque tiene el tio alcalde); porque la opinion la rechaza (qué les importa la opinion á los reaccionarios?); porque los gobiernos que pudieran intentarla están aleccionados con la experiencia (tanto han sufrido estos buenos señores?), y no querrán jugar el albur de perderlo todo en una nueva revolucion, por ganar un poco en poder y dominio por algun tiempo. (¡Oh! nosotros creíamos que eran nuestros en eso de los albuces!)» (Idem.)

Maquinaria.—Discurriendo el Observador acerca de la rapidez con que se aprueban las actas en el Congreso listo, esclama oportunamente:

«¡Feliz la época en que el vapor ha recibido tantas y tan portentosas aplicaciones!»

(Idem.)

Palma 20 de noviembre.

Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, segundo comandante militar de este tercio naval y encargado interinamente del despacho de la comandancia del mismo, etc., etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Jaime Font patron que fué del laud Beata Catalina Tomas, y á Mateo Lladó ambos de esta matrícula, para que en el término de diez dias se presenten ante este juzgado de marina á tomar comunicacion del expediente que se está instruyendo para inquirir el paradero de la real patente de navegacion de Europa n.º 437 librada á favor del primero y afianzada por el segundo, con apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 19 de noviembre de 1850.—Baltasar Hidalgo de Cisneros.—Cayetano Socias.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 20.

De Alicante en tres dias laud S. José, de 22 ton., pat. Bartolomé Pelliser, con trigo y 4 mar.

De id. en 4 dias laud Natalia, de 49 ton., pat. José Rosa, con id. y 7 mar.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 22 ton., pat. Andres Melis, con arroz 4 mar. y 3 pasaj.

Avisos particulares.

COLEGIO. En la calle den Veri junto á San Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde primero del mes entrante uno llamado de la Cruz de educacion é instruccion superior para señoritas, bajo la direccion de doña Coloma Noguera y con real título aprobado por Su Magestad.

Hay para vender tres originales de una dimension, el primero de unos ocho palmos de alto y siete de ancho que es la sagrada familia, vulgo la manzana de Murillo. Los otros dos casi son de la misma dimension corta diferencia, la una la degollacion de San Juan Bautista, y la otra la Madalena en el desierto ambas del caballero Matias el Calabrés; el que los quiera obtener puede acudir á Barcelona en casa de los señores Girona y Clave y compañía.

La persona que hubiese encontrado dos pafuelitos que son de dos palmos y medio de alto en cuadro, uno carmesí y el otro rayado, y quiera devolverlos acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

TEATRO.

Funcion para mañona.

5.ª QUINCENA.

15.ª FUNCION.

La sociedad siempre deseosa de complacer á este ilustrado público que tanto le favorece con su asistencia, no perdona medios ni gastos para presentar variadas funciones, así es que se ha arreglado un baile enteramente nuevo que se estrenará formando parte de la funcion siguiente:

1.ª Sinfonia á toda orquesta.

2.ª La comedia en 4 actos, titulada:

EL ARTE DE HACER FORTUNA (1),

dirigida por el señor Val.

3.ª y último. El baile general en un acto

LAS DOS LINDAS DE VERSALLES, compuesto por el señor Denisse, en el que toman parte 40 niños, cuyo paso ha sido dirigido por el Sr. Gispert, finalizando con un combate de sable por todas las parejas.

A las siete.

(1) Se halla de venta en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.